

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "SUMESA S.A.", CELEBRADA EL 08 DE ABRIL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en el local de la compañía ubicado en el Kilómetro 11½ vía a Daule, Parque Industrial El Sauce, a las 09h30, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada SUMESA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de Octubre del 2014; Resolución SCV-DNCDN-14-014. Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Ingeniero JORGE MANRIQUE GARCÍA TORRES; y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General y accionista, señor Jorge Julián García Miranda. ----- El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: -----

ACCIONISTAS	CANTIDAD ACCIONES	%	CANTIDAD VOTOS
JORGE MANRIQUE GARCÍA TORRES	\$ 2.099.875	58%	2.099.875
HAYDEE MIRANDA FREIRE	\$ 379.368	10,4%	379.368
JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA	\$ 485.640	13%	485.640
MARÍA GABRIELA GARCIA MIRANDA	\$ 340.531	9,3%	340.531
MARÍA BELEN GARCIA MIRANDA	\$ 340.531	9,3%	340.531
TOTAL	\$ 3.645.945	100%	3.645.945

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$3.645.945,00 (Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientas Cuarenta y Cinco (3.645.945) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto. - Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social y tomando en

consideración lo establecido en Reglamento de la Superintendencia de Compañías sobre las "Juntas Generales de Socios y Accionistas"; luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías: -----

UNO) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del año 2018; -----

DOS) Conocer el informe del Auditor Externo de la Compañía, en relación al Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018; -----

TRES) Conocer el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones respectivas; -----

CUATRO) Conocer y resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018; -----

CINCO) Nombrar al comisario principal y comisario suplente para el ejercicio económico 2019 y fijar su retribución; -----

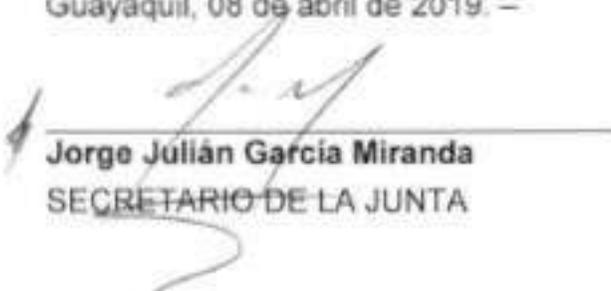
El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. El Secretario de la Junta, toma la palabra y procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente General de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2018. A continuación, el informe del Gerente General de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente: **APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.** - Seguidamente el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario, señor Jorge Antonio San Lucas Vanegas. - Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, éste es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve: **APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** - Luego de ello, los accionistas pasan al segundo punto de la agenda, para lo cual el Secretario da lectura al Informe del Auditor Externo y una vez finalizada la misma, la Junta **DECLARA CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.** Inmediatamente los accionistas pasan a tratar el tercer punto del orden del día, para conocer el Estado de la Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018, el cual es expuesto una vez más por el Secretario de la Junta y luego de la deliberación, la Junta llega a la

decisión siguiente: **APROBAR EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.** Posteriormente, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, sobre la forma de distribución de las utilidades repartibles que se han generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2018, las mismas que ascienden a la suma de **US\$47.526,96**, después del 15% que corresponde a los trabajadores e impuesto a la renta. - Acto seguido, la señora Haydee Miranda Freire solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue, ésta señala que, en cuanto a las utilidades netas correspondientes al ejercicio económico del año 2018, después de la respectiva deducción de la reserva legal, mociona que, el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades repartibles se mantenga en una Reserva Facultativa de Libre Disposición, con el objeto de poder destinar ese rubro posteriormente de la siguiente manera: 35% reinversión, 2% Fondo de Auxilio, 5% Fundación Sumesa, y 8% para reserva familiar, y; el cincuenta por ciento (50%) restante sea repartido entre los accionistas en el porcentaje legal correspondiente. - No habiendo otra intervención, el Presidente somete a consideración de la Junta la moción presentada, la misma que luego de escuchar las palabras de su Presidente, resuelve por unanimidad repartir dichos beneficios como se detalla a continuación: **APROBAR LA REPARTICIÓN DE UTILIDADES ENTRE LOS ACCIONISTAS QUE, UNA VEZ DEDUCIDOS LOS VALORES LEGALES PERTINENTES INCLUIDO EL RUBRO PARA EL FONDO DE RESERVA LEGAL, EL BENEFICIO LÍQUIDO ASÍ OBTENIDO DE LAS UTILIDADES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE USD\$42,774.26 EN SU TOTALIDAD**, los cuales serán distribuidos de la siguiente forma: Cincuenta por Ciento (50%), es decir, la cantidad de Veintiún Mil Trescientos Ochenta y Siete con 13/100 (US\$21,387.13), se mantenga en una Reserva Voluntaria de Libre Disposición, para distribuirlo posteriormente así: treinta y cinco por ciento (35%), esto es la cantidad de Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 50/100 (USD\$7,485.50) por concepto de reinversión; cinco por ciento (5%), esto es la cantidad de Un Mil Sesenta y Nueve con 36/100 (USD\$1,069.36) por concepto de Fundación SUMESA; ocho por ciento (8%), esto es la cantidad de Un Mil Setecientos Diez con 97/100 (USD\$1,710.97) por concepto de reserva familiar; dos por ciento (2%) esto es la cantidad de Cuatrocientos Veintisiete con 74/100 (USD\$427.74) por concepto de fondo de auxilio; y cincuenta por ciento (50%), esto es la cantidad de Veintiún Mil Trescientos Ochenta y Siete con 13/100 (US\$21,387.13) por concepto de distribución a los accionistas, en proporción a su participación en el capital social de la Compañía. Finalizado éste punto, el Presidente pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato el punto cinco del orden del día y, después de la respectiva deliberación sobre el mismo, la Junta por unanimidad resuelve: **NOMBRAR AL SEÑOR JORGE ANTONIO SAN LUCAS VANEGAS COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.**- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 10h45 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la

compañía.- -- Firman: **Jorge M. Garcia Torres**, Presidente de la Junta y Accionista; **Jorge Julián García Miranda**, Secretario de la Junta y Accionista; **Haydee Miranda Freire**, Accionista; **Maria Gabriela García Miranda**, Accionista, y; **María Belén García Miranda**, Accionista. -

Certifico: Que la presente es fiel copia del original del acta de Junta General Universal de Accionistas de SUMESA S.A., celebrada el día 08 de abril de 2019, cuyo original se encuentra en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario. --

Guayaquil, 08 de abril de 2019. --



Jorge Julián García Miranda
SECRETARIO DE LA JUNTA